



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 DIC 2020

RES. H. N° 0754/20

EXPTE. N° 4479/2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna ANALIA ROXANA MAMANI, LU N° 711625, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, solicita inscripción a examen para rendir la asignatura "Seminario de Antropología Urbana", en condición de libre; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente responsable de la cátedra, Dra. Mónica Noemí Flores Klarik, avala el pedido de la alumna MAMANI;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 201/20, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna, para rendir en condición de libre la asignatura "Seminario de Antropología Urbana", teniendo en cuenta la conformidad de la docente a cargo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

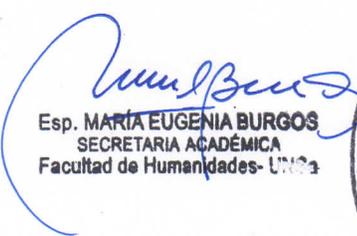
(En su Sesión Ordinaria del Día 01/12/20)

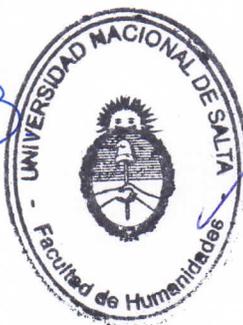
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción a examen, de manera excepcional, a la alumna ANALIA ROXANA MAMANI, LU N° 711625, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, en la asignatura "Seminario de Antropología Urbana", en condición de libre.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a la alumna interesada, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Jan/LER


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa